



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La ordenanza 4537 y

CONSIDERANDO:

~~Que el personal de la Empresa de Servicios Públicos de la ciudad, por la prestación de estos~~

~~servicios, se ha visto afectado por la falta de mantenimiento de los cables y postes de la red pública de energía eléctrica, lo que ocasiona problemas de seguridad y molestias a los vecinos y vecinas, implicando usar todas~~

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITAR a la Dirección General de Redes Urbanas el reemplazo de postes en mal estado en el barrio San Francisco de la ciudad.

~~El presente es un proyecto de comunicación que se somete a la consideración del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, para que se resuelva en el marco de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.~~
DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año